

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Xirivella

2023/05567 Anuncio del Ayuntamiento de Xirivella sobre la aprobación de la modificación del instrumento de ordenación de recursos humanos, relativa a la adecuación de varios puestos de trabajo de las áreas de Bienestar Social y Secretaría, como resultado de la superación del proceso selectivo de promoción interna.

ANUNCIO

Visto el estado de tramitación del expediente administrativo relativo a la aprobación de la modificación del instrumento de ordenación de recursos humanos de esta administración, relativa a la adecuación de varios puestos de trabajo de las Áreas de Bienestar Social y Secretaría, como resultado de la superación del proceso selectivo de promoción interna (Expte. 1357062J).

Atendido a lo dispuesto en los artículos 90 y siguientes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Atendido a lo dispuesto en los artículos 72 y siguientes del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Atendido a lo dispuesto en los artículos 41 y siguientes de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana.

Atendido a lo dispuesto en el artículo 17 de la normativa de Catálogo de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Xirivella.

Por medio del presente anuncio se hace público que el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de abril de 2023, adoptó, entre otros, el acuerdo relativo a la aprobación inicial de la modificación del instrumento de ordenación de recursos humanos de esta administración, relativa a la adecuación de varios puestos de trabajo de las Áreas de Bienestar Social y Secretaría, como resultado de la superación del proceso selectivo de promoción interna (Expte. 1357062J).

De conformidad con lo acordado por el Pleno de la Corporación, mediante el presente anuncio se somete a información pública el mencionado expediente administrativo, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de Edictos del ayuntamiento y Portal de Transparencia, sito en el siguiente enlace: <http://transparencia.xirivella.es>, por plazo de quince días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiéndose presentar durante el plazo mencionado las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas, puesto que el presente expediente administrativo comporta modificación de la plantilla de personal, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 126.3 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el cual se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia



de Régimen Local.

En caso de que no se presenten alegaciones, se entenderá definitivamente aprobado el citado expediente administrativo, sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

Xirivella, a 24 de abril de 2023. —El concejal, Francisco R. Navarrete Martínez.

